

FINANZAS & MERCADOS

IPConcept Fund Management S.A.

4, rue Thomas Edison, L-1445 Luxembourg-Strassen

Nº de inscripción en el Registro Mercantil de Luxemburgo (R.C.S.): B-82183

Comunicación a los partícipes del fondo

STABILITAS

Fondos de inversión existente conforme al Derecho de Luxemburgo (Nº de Registro Oficial CNMV 523 ; Fecha de Registro : 27/07/2007) (fonds commun de placement à compartiments multiples según la 1ª parte de la Ley de Luxemburgo del 20 de diciembre del 2002 sobre Organismos para Inversiones colectivas)

que contiene los siguientes compartimentos (compartimentos)

STABILITAS – GOLD+RESCOURCEN

(Categoría P: A0F6BP/LU0229009351;

Categoría I: A0F6BQ/LU0229009781)

STABILITAS – SILBER+WEISSMETALLE

(Categoría P: A0KFA1/LU0265803867;

Categoría I: A0KFA2/LU0265804046)

STABILITAS – PACIFIC GOLD+METALS

(Categoría P: A0ML6U/ LU0290140358;

Categoría I: A0MMDP/LU0290140515)

STABILITAS – GOLD+RESCOURCEN SPECIAL SITUATIONS

(Categoría P: A0MV8V / LU0308790152;

Categoría I: A0MV8T / LU0308790236)

A través de este comunicado se informa a los partícipes de los compartimentos mencionados anteriormente de STABILITAS, de la entrada en vigor de las siguientes modificaciones a partir del 28 de octubre del 2010.

Modificación de los objetivos y de la política de inversión

Las políticas de inversión de los compartimentos se ampliará para poder invertir en acciones, sobre todo en valores de pequeñas y medianas empresas.

En cumplimiento del artículo 4 del Reglamento de Gestión se aplicarán para los mencionados compartimentos las siguientes disposiciones:

El compartimento tiene, en principio, la posibilidad de invertir en función de la situación del mercado y de la valoración de la gestión de los fondos, en acciones, instrumentos del mercado monetario, certificados, fondos de inversión y en depósitos a plazo. En cuanto a los certificados deben ser valores subyacentes autorizados legalmente como por ejemplo: acciones, pensiones, fondos de inversión, índices financieros y divisas.

La inversión en acciones asciende como mínimo al 51%.

En general, la inversión está limitada en efectivo en un 49% del Patrimonio del compartimento, sin embargo, en función de la valoración de la situación del mercado, se puede mantener la inversión de los compartimentos dentro de los límites legalmente permitidos (a corto plazo) y sin límites en efectivo, y con ello diferenciarse a corto plazo de los límites de inversión mencionados anteriormente.

Las acciones de OICVM o de otros OIC ("Fondos de inversión") pueden adquirir hasta un máximo del 10% de los activos del compartimento; siendo éste susceptible de ser fondo de inversión.

La finalidad del uso de instrumentos financieros derivados ("derivados") consiste en alcanzar los mencionados objetivos, tanto de inversión como de prevención. También incluye la opción de los contratos swaps y contratos futuros, amparada bajo la Ley del 20 de diciembre del 2002 para todos los valores permitidos. El uso de estos derivados sólo puede utilizarse dentro de los límites del artículo 4 del Reglamento de Gestión. En este sentido, se puede encontrar más información sobre las técnicas e instrumentos en el capítulo "Advertencias sobre técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo.

Todos los equipos descritos en el artículo 4, apartado 3 del Reglamento de Gestión, se encuentran limitados junto a la inversión en :

- fondos de bienes inmuebles, de cobertura abiertos y regulados,
 - en fondos de materias primas no conformes y regulados,
 - Delta-1 certificados en materias primas, metales preciosos, fondos de cobertura y bienes inmuebles, así como índices de materias primas, de fondos de cobertura y de bienes inmuebles,
 - productos ETF abiertos en metales preciosos,
- en un total del 10% del Patrimonio del compartimento.

Los partícipes que no estén de acuerdo con los cambios anteriores, pueden ejercer su derecho de reembolso sobre sus participaciones del fondo libre de gastos antes del 28 de octubre del 2010 a las 17:00 horas.

El nuevo Folleto Informativo, que incluye los anexos y el Reglamento de Gestión, estará a su disposición de forma gratuita a partir del 28 de octubre del 2010 en la sede central, en la zona de pago, en el banco depositario y en los puntos de información.

En Luxemburgo, Septiembre 2010

IPConcept Fund Management S.A.